



COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001

Acta mediante el cual se aprueba el informe de evaluación de oferta económica (sobre B) y se adjudica el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, Referencia AMSJM-CCC-LPN-2024-0001. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad y Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones, los señores: **Ing. Lenin de la Rosa Galván**, Alcalde y Presidente del Comité, quien lo preside; **Dr. Hector Bdo. Lorenzo Bautista**, Consultor Jurídico y miembro; **Licda. Antonia M. Gómez Jiménez**, Gerente Financiera y Administrativa y miembro, **Lic. Livio Figuereo Sánchez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo y miembro y **Sr. Fredys Caonabo Mariñez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública y miembro, con la siguiente agenda:

Primero: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnicas y Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos designados para el Proceso Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, REFERENCIA: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

Segundo: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Treinta y uno (31) de octubre del año 2024, el Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana, realizó el llamado y publicó en la página web institucional, Portal de Compras y Contrataciones de la DGCP y Dos (2) periódicos de Circulación Nacional, para que empresas y oferentes interesados presenten ofertas referentes al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de noviembre del año 2024, el Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana, publicó en la página web institucional y Portal de Compras y Contrataciones de la DGCP la Enmienda No. 1 del Proceso de referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001, para que empresas y oferentes interesados.

POR CUANTO: Que hasta el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) de los oferentes que desearan presentar propuestas al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001, estos fueron a) MTE GROUP, SRL y b) ESPAILLAT MOTORS SRL.

POR CUANTO: Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se realizó la apertura de las ofertas técnicas (Sobre A) de los oferentes que presentaron propuestas al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

POR CUANTO: Que en fecha diecinueve (19) de diciembre de 2024, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados del Informe Definitivo de la Evaluación Técnica (SOBRE A), de los oferentes participantes en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001 indicando como resultado que: "La empresa **MTE GROUP, SRL** presentó propuesta para el Lote 1, referente a Un (1) Camión Compactador de residuos Sólidos, Marca Isuzu Powerstar, Año 2024, de 4 toneladas, la cual fue verificada y evaluada por el equipo técnico de peritos, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia y por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B. y La Empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL**, Presentó propuesta para el Lote 2, referente a Dos (2) Camiones Compactadores de 8 Yardas Cúbicas, Forland, F500, 2026, Diesel y Lote 3 referente a Un (1) Camión Compactador de 11 Yardas Cúbicas, Dongfeng, DFAC, 2025, Diesel. Para ambos Lotes la empresa fue verificada y evaluada por el equipo técnico de peritos, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia y por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.

POR CUANTO: Que en fecha diecinueve (19) de diciembre de 2024, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana, notificó los resultados de la evaluación y su habilitación a la apertura de la Oferta Económica (Sobre B) a los oferentes a) **MTE GROUP, SRL** y b) **ESPAILLAT MOTORS, SRL**, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001

POR CUANTO: Que el día veinte (23) de diciembre de 2024, se realizó la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de los oferentes habilitados, donde la empresa **MTE GROUP, SRL**, presentó una oferta para el Lote 1 con valor de **RD\$5,900,000.00 (Cinco millones Novecientos mil pesos con 00/100)** para el proceso de referencia AMSJM-CCC-LPN-2024-0001, y la empresa **ESPAILLAT MOTORS, SRL** presentó una oferta para los Lotes 2 y 3 con valor de **RD\$15,429,000.00 (Quince millones cuatrocientos veintinueve mil pesos con 00/100)** para el proceso de referencia AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

POR CUANTO: en fecha veinte (26) de diciembre de 2024, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del proceso de Licitación Pública Nacional para la ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS", REFERENCIA AMSJM-CCC-LPN-2024-0001, concluyendo en su evaluación que:

Este equipo de Peritos recomienda al comité de Compras la adjudicación de:

- **LOTE 1, referente a ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 4 TONELADAS, MARCA ISUZU a la empresa a) MTE GROUP, SRL, un monto de RD\$5,900,000.00 (Cinco millones Novecientos**

mil pesos con 00/100), en vista de que cumple con la Evaluación Técnica (Sobre A) y Económica (Sobre B). Al ser la única oferta para este lote presenta el precio mas bajo respetando los límites establecidos en la Apropriación de Fondos, y por lo tanto cumple todos los requisitos para fines de Adjudicación.

- ***LOTE 2***, referente a ***ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 8 YARDAS CÚBICAS, FORLAND, F500, 2026, DIESEL***, a la empresa a) ***ESPAILLAT MOTORS, SRL***, un monto de ***RDS10,286,000.00 (Diez Millones doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100)***, en vista de que cumple con la Evaluación Técnica (Sobre A) y Económica (Sobre B). Al ser la única oferta para este lote presenta el precio mas bajo respetando los límites establecidos en la Apropriación de Fondos, y por lo tanto cumple todos los requisitos para fines de Adjudicación.
- ***LOTE 3***, referente a ***ADQUISICIÓN DE Un (1) Camión Compactador de 11 Yardas Cúbicas, Dongfeng, DFAC, 2025, Diesel***, a la empresa a) ***ESPAILLAT MOTORS, SRL***, un monto de ***RDS5,143,000.00 (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100)***, en vista de que cumple con la Evaluación Técnica (Sobre A) y Económica (Sobre B). Al ser la única oferta para este lote presenta el precio mas bajo respetando los límites establecidos en la Apropriación de Fondos, y por lo tanto cumple todos los requisitos para fines de Adjudicación.

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Licitación Pública Nacional: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores”*.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 416,23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. AMSJM-CCC-LPN-2024-0001 emitido por el Consultor Jurídico De la Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Licitación Pública Nacional No. AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

VISTA: Las ofertas técnicas (SOBRE A) de los oferentes participantes.

VISTA: Las ofertas Económicas (SOBRE B) de los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación de propuestas técnicas y Económicas realizados por los Peritos designados para este procedimiento por la Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana para el referido procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados de la Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana.

Resolución Número dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras.

Resolución Número tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS**

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS"**, REFERENCIA AMSJM-CCC-LPN-2024-0001, para ser usados en el Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana, a las empresas detalladas a continuación:

LOTE	Nombre del Oferente	Descripción	Monto Ofertado (RD\$)	Total Adjudicado (RD\$)
1	MTE GROUP, SRL, 132-00082-1	Un (1) Camión Compactador de 4 Toneladas, Isuzu, Modelo Powerstar NPR, Año 2024	5,900,000.00	5,900,000.00
2	ESPAILLAT MOTORS, SRL, 106-01237-8	Dos (2) Camiones Compactadores de 8 Yards Cúbicas, Forland, F500, 2026, Diesel	10,286,000.00	15,429,000.00
3		Un (1) Camión Compactador de 11 Yards Cúbicas, Dongfeng, DFAC, 2025, Diesel	5,143,000.00	

Resolución Número cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cinco (5):

ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: AMSJM-CCC-LPN-2024-0001.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo Cuatro con cero minutos de la tarde (4:00 pm.) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Lenin de la Rosa Galván

Acalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Antonia M. Gómez Jiménez

Gerente Financiera y Administrativa

Dr. Hector Bdo. Lorenzo Bantista

Consultor Jurídico



Lic. Livio Figueroa Sánchez

Enc. De Planificación



Sr. Fredys Caonabo Mariñez

Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.